

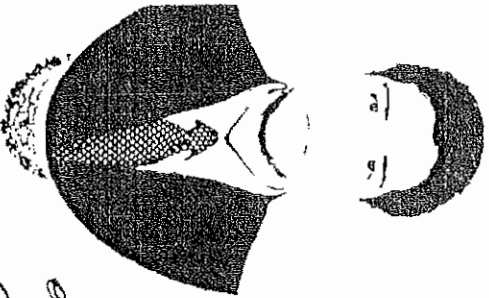


La Secretaría de Educación Pública
por acuerdo del E. Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos
carga al E.

Fogari Daniel Amual Herrera

el título de

Licenciado en Informática



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIALES

en virtud de haber concluido los estudios requeridos
de acuerdo a los planes y programas en vigor y
haber sido aprobada en el acto recepcional que
asistió con fecha 27 de septiembre de 1999 en el
Instituto Tecnológico de Dr. Atlalaya


Dado en la Ciudad de México, Distrito
Federal el día 15 de diciembre de 1999 .




S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS
DIRECCION GENERAL

El Director General de
Institutos Tecnológicos

El Secretario de Educación Pública


José Guerrero Guerrero


Miguel Limón Rojas

CÉDULA 313977
DUPLICADO

SPP



México D.F. 20 de Febrero del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3139776

EN VIRTUD DE QUE

EDGAR DANIEL

DUVAL

MERAZ

CURP: DUMEZ71073HSPVTRD03

CUANDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
RELACIONADA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO A EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE ENVIÓ
ENVIACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
INFORMÁTICA

VICTOR EVERARDO BELTRAN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA
LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Centro de Investigación para la Administración Educativa

Otorga a:

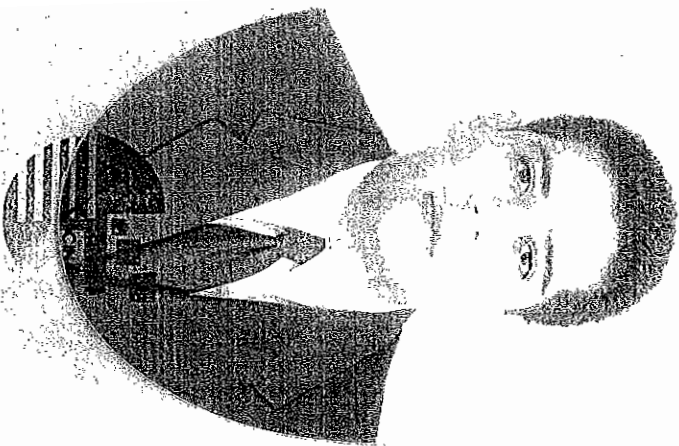
Edgar Daniel Duval Meraz

El Grado de:

Maestría en Administración Educativa

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, según acuerdo No. ES-03042 de fecha 4 de junio de 2003 en atención a que terminó los estudios correspondientes el día de 10 de septiembre de 2004.

Cd. Valles, S.L.P., a 13 de septiembre de 2004.



Centro de Investigación

Potosí S.L.P.

Administración Educativa

DIRECCIÓN GENERAL

Firma del alumno

Director General

Mtro. Joel Ramos Leyva

CÉDULA 6014290

SEP



México D. F. 17 de Junio del 2009



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
CÉDULA 6014290
 EN FIRMA DE QUIÉ
EDGAR DANIEL
OLIVA
MEDAL

QUIÉ: QUINCUENARIOS
 QUINCUENARIOS: PERSONAS QUE HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE PROFESIONISTA EN ALGUNAS DE LAS PROFESIONES QUE SE ENSEÑAN EN LAS ESCUELAS DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

REQUISITOS PARA OBTENER EL TÍTULO DE PROFESIONISTA EN ALGUNAS DE LAS PROFESIONES QUE SE ENSEÑAN EN LAS ESCUELAS DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

MIJOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
 DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



Orga a:

Edgar Daniel Duval Morag

El grado de:

Doctor en Gestión Educativa

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, según acuerdo No. D201102 de fecha 08 de Marzo de 2011, en atención a que terminó los estudios correspondientes el día 23 de Junio de 2012.

San Luis Potosí, S.L.P., a 12 de Junio de 2013.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA
LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN GENERAL

[Firma del alumno]
Firma del alumno.

Director General

[Firma]
Mtro. José Ramos López

Secretario de Educación

[Firma]
Lic. Juan Antonio Martínez Martínez

El presente Grado fue expedido en favor de
Edgar Daniel Duval Meraz
quien cursó los estudios de

Doctorado en Gestión Educativa

y aprobó conforme Examen de Grado,
el día 10 de Diciembre de 2012.

Quedó registrado en el libro No. 01 Foja No. 12
San Luis Potosí, S.L.P. a 12 de Junio de 2013.

Cotejó: Maeda Olivia García Crispín

Director Académico


Mtro. Arturo Ramírez Castillo



CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA
LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN ACADEMICA



San Luis Potosí, S.L.P. a 04 de Julio de 2013

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la Ley para la Coordinación de
la Educación Superior y se registra en
la Foja No. 158 del libro No. I

Jefe del Departamento de Registro y Certificación



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Eva Arriaga Hernández
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
Departamento de Registro
y Certificación
San Luis Potosí, S.L.P.